

Fco^o del Estado

República Peruana
18

Sima Mayo 6 31/826

Al Sr. Ministro del Estado en el Departamento de Hacienda

Como aparece el adjunto documento de cuenta
devida plenitud acompañamos se imponda
al abuso q se toman algunas Escrituras de Reuben
los pedimentos, o recursos q se interponen en papel
común, y aun estando prohibido mucho
el Papel al Sello h.^o se presentan en este y no
el 3.^o q les corresponde seg^{no} determinado por este
supremo gov^{no}, y son admitidos en esta virtud
se toma expedir la providencia q en
me conveniente afin a evitar el perjuicio q
resulta al Estado



0.6146-2957

MH-01146

CAS. 54

DOC. 262

FOL. 1

Dig que a V^{ta}